



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(24 DE MARZO DE 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2088** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 000100043218000

CONTRIBUYENTES, BAYONA SALAMANCA JULIO RAMIRO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 0

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 10A 38 98 VDA RAMADA**

RECURSOS: Contra la resolución **2088** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 12 DEL MES DE abril DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

Servientrega S.A. NIT. 900.912.430-0 Principal Bogotá D.C.
 Colombia A. Calle 6 No. 24A-11 Postal Usaquén
 www.servientrega.com PBX: 7700 150 Fax: 7700 150 ext. 110045

Fecha: 10 / 9 / 2019 11: 21

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2019



GUIA No. 2046799045

SERVIENTREGA
 SERVICIOS

CODIGO SERVICIO: 167 SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
 HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702045 D.E.NIT: 89165513 Cod. Postal: 000900
 Calle: CALLE 6 No. 24A-11 D.E.: BOYACA
 Ciudad: BOGOTÁ Email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DE DEVOLUCION DEL ENVIO INTENTO DE ENTREGA NO NOTIFICACION

Revisado
 No. de entrega
 Otro indicio cual:

FECHA DE DEVOLUCION A REMITENTE

GUIA No. 2046799045



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
	BOYACA	CREDITO		
	NORMAL	TERRESTRE		
DESTINATARIO	K 10 A 38 58 VDA RAMADA			
	Nombre: BAYONA SALAMANCA JULIO RAMIRO		D.E.NIT: LO2088	
	Telefono: 7702040		Cod. Postal: 152210	
	Pais: CO: OMBIA		email:	
	Dice Contener: Documentos			
	Obs para Entrega:			
	Vl. Declarado	\$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vl. Flete	\$ 3.000.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 1
	Vl. Sobreflete	\$ 0.00	No. Remision:	
	Vl. Total	\$ 3.000.00	No. Sobreporte:	
	Fecha Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

SERVICIOS



MAC



Radicado No: 20191700143561
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Destino: BAYONA SALAMANCA JUL
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-09-27 09:23 Cód ver: 7781
 Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	2010/12
----------------------------	---	---------

No.	2088	Fecha:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BAYONA SALAMANCA JULIO RAMIRO
NIT o CC:	79948366
Predio Numero:	000100043218000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10A 38 98 VDA RAMADA
DIRECCION DE COBRO	K 10A 38 98 VDA RAMADA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, BAYONA SALAMANCA JULIO RAMIRO, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No.79948366, Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.000100043218000, ubicado en la Dirección K 10A 38 98 VDA RAMADA en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

Centro de Soluciones

Veracidad de la Información contenida en sus documentos que componen la guía

No. 2046799045

Tipo: Notificaciones Diligencias a diligencias varias Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Total
2015	-	10.749.000	75.239	99.999	-	-	175.238
2016	-	11.070.000	77.480	79.999	-	-	157.479
2017	5	11.402.000	88.472	49.999	-	-	138.471
2018	5	11.744.000	70.484	24.792	-	-	95.276
TOTALES =>			291.675	249.789	-	-	541.464

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

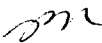
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos


Proyectó: María M.




Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT		860512330-3		1386676					
Información Envío									
No. de Guía Envío		2046799045		Fecha de Envío		30	9	2019	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA			
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA							
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA			
	Nombre	BAYONA SALAMANCA JULIO RAMIRO K 10 A 38 98 VDA RAMADA							
	Dirección	K 10 A 38 98 VDA RAMADA				Teléfono	7702040		
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					30	9	2019		
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
EDGAR ALVAREZ									
Firma: SERVIENTREGA <i>Edgar Alvarez</i> SUPERVISOR LOGÍSTICO		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA			Día	Mes	Año	HH	MM
					2	10	2019	15	29
					2013505537				
					Número de Guía Logística de Reversa				
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento									

BO-1CCM-CMI-F-2